Proponen que Mendoza maneje su sistema previsional y docentes puedan jubilarse con 25 años de servicio

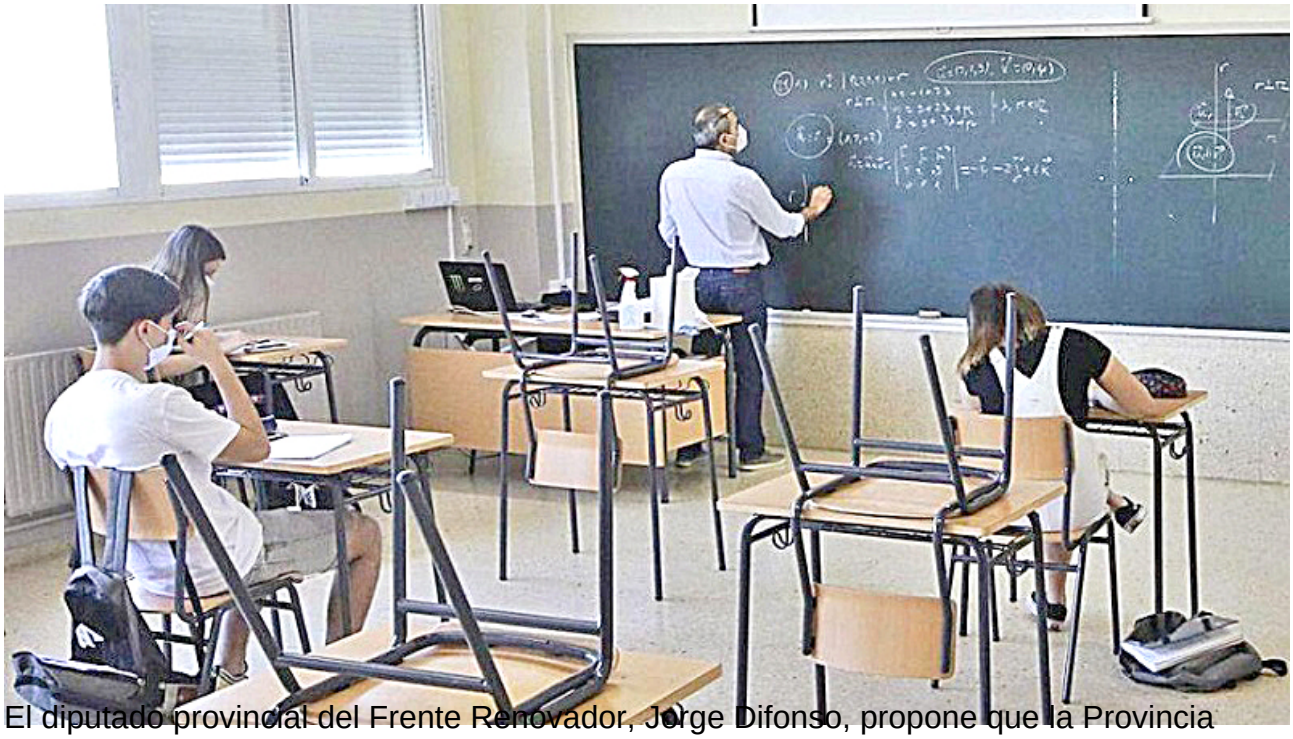

El diputado provincial del Frente Renovador, Jorge Difonso, propone que la Provincia vuelva a manejar su caja de jubilación, entregada por el ex gobernador Arturo Lafalla (PJ) a la Nación en 1996, para que los docentes puedan jubilarse con 25 años de aportes. Entre los fundamentos también figura que la sede de ese sistema se instale en San Rafael para conservar el espíritu federal del proyecto.

El sancarlino Difonso expresó en Fm Vos (94.5) que “hemos recibido inquietudes de docentes de nuestra provincia, recordemos que en lo previsional en la década del 90 la provincia tenía un sistema público donde con 25 años de servicios se obtenía la jubilación, luego en el ‘96 por un convenio entre el ex gobernador Lafalla y el ex presidente Menem se transfiere la caja de jubilaciones a la Nación, que en ese momento era un sistema privado. Hoy los docentes tienen que tener 57 años las mujeres y 60 los hombres para obtener el beneficio de la jubilación”.

El legislador argumentó que en los últimos años previos a jubilarse muchos docentes sufren problemas médicos y que eso termina haciendo incurrir en más gastos al Estado para reemplazarlos. Por lo que entiende que con este sistema provincial eso se evitaría. “Hemos observado que en los últimos años a los docentes se les genera desgaste físico importante con consecuencias médicas, desgaste en la voz, tratamiento psicológico que lleva a estar en cambio de funciones o con licencia, lo que implica tener que contratar nuevos cargos, lo que deriva en más gastos por parte del Estado”.

El basamento legal son los artículos 99 inciso 8 de la Constitución provincial y el 121 de la nacional. Hay 13 provincias que nunca transfirieron la caja de jubilaciones, como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Neuquén, etc.

Difonso terminó diciendo que “Mendoza necesita tener su propio sistema previsional.

conocemos que muchos jubilados han tenido que hacer juicios a la Nación para obtener el beneficio o el 82 por ciento móvil e incluso aquellos con sentencia favorable no lo han podido cobrar todavía, hay gente que ya falleció sin cobrar este beneficio que la Nación no lo otorga en forma inmediata".